

IV Conclusiones y Recomendaciones

La auditoría desarrollada en la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE), dirigida a evaluar la gestión de la sociedad los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, permite concluir lo siguiente:

1. La gestión de la sociedad en lo relativo al recaudo, distribución y gastos, se ajustan a lo establecido en la Ley 64 de 2012 y los estatutos vigentes.
2. Los rubros de efectivo, ingresos por recaudo y gastos se encuentran adecuadamente revelados y son razonables.
3. El buen manejo administrativo demuestra, los resultados obtenidos hasta la actualidad.

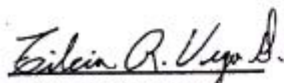
Atendiendo a las conclusiones descritas se dan las siguientes recomendaciones:

1. Seguir como objetivo primordial el cumplimiento de la Ley N° 64 de 2012, para defender y representar los derechos patrimoniales de sus asociados o representados como a los afiliados a sociedades extranjeras y asegurar la eficaz administración de los derechos.
2. Continuar manteniendo la información financiera reportada bajo los principios y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en lo relativo al disponible en efectivo, pasivos por derechos conexos, ingresos y gastos.
3. Mantener en el ámbito administrativo el perfil de una gestión eficiente con la responsabilidad y compromiso que exige la gestión colectiva de recaudar y distribuir a sus socios y representados recíprocos en derechos conexos.

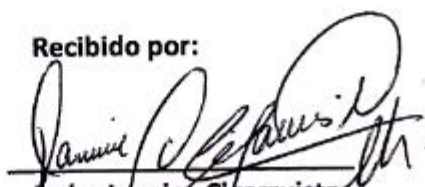
Finalmente, es preciso señalar que la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) dio respuesta a todos los requerimientos de la Dirección General de Derecho de Autor en torno a esta auditoría, respetando los términos señalados, aportando la información solicitada y facilitando los recursos para que el trabajo se ajustara a las condiciones planeadas.

Este informe es presentado a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Elaborado por:


Lcda. Tildia Vega
Contadora / Auditora

Recibido por:


Lcda. Jannieé Cigarruista
Directora General de Derecho de Autor